



BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE CORDOBA



3ª SECCIÓN: CIVILES Y COMERCIALES

AÑO XCIV - TOMO DIII - Nº 220
CORDOBA, (R.A) MIERCOLES 20 DE DICIEMBRE DE 2006

www.boletinoficialcba.gov.ar
E-mail: boletinoficialweb@cba.gov.ar

PRIMERA PUBLICACIÓN

ASAMBLEAS

LU 7 HRS
RADIO CLUB "XANAES

RIO SEGUNDO

Convoca a Asamblea General Ordinaria el día 6 de Enero de 2007 a realizarse en la sede del Radio Club Xanaes sita en calle Rivadavia N° 1020 de la ciudad de Río Segundo, prov. de Cba. a las 10,00 hs. con una tolerancia de 30 minutos. Orden del Día: 1) Lectura y consideración del acta anterior. 2) Designación de dos socios para refrendar el acta. 3) Motivos de la convocatoria extemporánea. 4) Lectura y consideración de los estados contables, memoria e informes de la comisión revisora de cuentas, correspondientes al ejercicio finalizado el 1 de Julio de 2006. 5) Elección de la nueva comisión directiva. El Sec.

3 días - 29018 - 26/12/2006 - \$ 63.-

ASOCIACION CORDOBESA
DE BÁSQUETBOL

Convoca a Asamblea General Extraordinaria el 26/12/06 a las 19,30 hs. en su sede social. Orden del Día: 1) Designación de poderes. 2) Designación de 2 asambleístas para firmar el acta. 3) Informe presentado por la comisión formada a tal fin en asamblea extraordinaria del 31/7/06. 4) Consideración del Art. 17 inc. A del estatuto, construcción por permuta, venta de la propiedad adquisición de una nueva sede. El Sec. General.

3 días - 29004 - 26/12/2006 - s/c.

ACEITERA GENERAL DEHEZA S.A.

Convocase a Asamblea General Ordinaria de accionistas para el próximo 14 de Enero de 2007, a las dieciocho horas, en la sede social de calle Intendente Adrián Pascual Urquía 147 de la localidad de General Deheza, Provincia de Córdoba, para tratar el siguiente. Orden del Día: 1) Designación de dos accionistas para firmar el acta conjuntamente con el Sr. Presidente, 2) Ratificación de las resoluciones adoptadas por asamblea general ordinaria de accionistas celebrada con fecha 30/6/2006. Se recuerda a los señores accionistas que para asistir a la asamblea deberán comunicar su asistencia con no menos de tres días hábiles de anticipación al de la fecha fijada para que se los inscriba en el registro de asistencia a asamblea. El Directorio.

5 días - 29006 - 28/12/2006 - \$ 120.-

FEDERACION CORDOBESA DE JUDO

Convoca para el 21 de Diciembre del corriente año a las 19,30 hs. en primera convocatoria y una hora después (20,30 hs) en segunda convocatoria en la sede de la Confederación Argentina de Judo cito en calle 9 de Julio 2015, de esta ciudad, a fin de tratar el siguiente. Orden del Día: 1) Designación de una comisión de poderes forma por 3 (tres) asambleístas para la aprobación de los mismos; 2) Designación de 2 (dos) asambleístas para firman conjuntamente con el presidente y secretario el acta de la asamblea. 3) Modificaciones del estatuto en lo referente al cierre de ejercicio anual, designación y funciones del presidente del Cuerpo Técnico, forma de renovación de los miembros del Consejo directivo, representado esto las modificaciones a los artículos 1, 2, 3, 5, 8, 14, 18, 22, 26 inc. e, 33 inc. f y 43. También modificar en los siguientes artículos el término Federación Cordobesa de Judo por Federación Cordobesa de Judo y Disciplinas Asociadas 7 inc. C, 9, 10, 11, 13, 16, 26 inc. b, 26 inc. G, 26 inc. J, 26 inc. II, 27, 28 inc. C, 28 inc. D, 30 inc. F, 33 inc. A, 33 inc. E, 42 inc. B y c, Art. 44.

N° 29007 - \$ 28.-

FEDERACION CORDOBESA DE JUDO

Convoca para el 21 de Diciembre del corriente año a las 21,30 hs. en primera convocatoria y una hora después (22,30 hs) en segunda convocatoria en la sede de la Confederación Argentina de Judo cito en calle 9 de Julio 2015, de esta ciudad, a fin de tratar el siguiente. Orden del Día: 1) Designación de una comisión de poderes forma por 3 (tres) asambleístas para la aprobación de los mismos; 2) Designación de 2 (dos) asambleístas para firman conjuntamente con el presidente y secretario el acta de la asamblea. 3) Explicar los motivos por los que no se realizaron ejercicios del año 2004 y 2005; 4) Estudio y aprobación de memoria y balance correspondiente al ejercicio de los años 2004 y 2005. 5) Fijar los aranceles a percibir durante el año 2006; 6) Elección del Honorable consejo directivo en los cargos de Presidente, vicepresidente, secretario, prosecretario, secretario de actas, tesorero, protesorero, vocal titular titular y dos vocales suplentes, tribunal de cuentas y Tribunal de Disciplina.

N° 29008 - \$ 28.-

SOCIEDAD DE BOMBEROS
VOLUNTARIOS DE GRAL. LEVALLE

Convoca a sus asociados a la Asamblea General Ordinaria el 15/1/07 a las 21,30 hs. en su sede. Orden del Día: 1) Lectura del acta de la

asamblea anterior. 2) Designación de 2 socios para suscribir el acta conjuntamente con el presidente y secretario. 3) Lectura y consideración del balance general, memoria, estado de resultado e informe del órgano de fiscalización. Correspondiente al ejercicio anual cerrado el 31/7/2006. 4) Ratificación de lo actuado por la comisión directiva. 5) Designación de 2 socios para actuar como comisión escrutadora de votos. 6) Renovación parcial de los miembros de la comisión directiva y comisión revisadora de cuentas, miembros del jurado de honor. El Sec.

3 días - 29011 - 26/12/2006 - s/c.

CLUB DE CAZA Y PESCA
SAN AGUSTÍN DE GRAL. LEVALLE

GENERAL LEVALLE

La comisión directiva convoca a sus asociados a la asamblea general ordinaria para el día 10 de Enero de 2007 a las 21,30 hs. Orden del Día: 1) Lectura del acta de la asamblea anterior. 2) Designación de dos socios para suscribir el acta conjuntamente con el presidente y secretario. 3) Lectura y consideración del balance general, memoria, estado de resultado e informe del órgano de fiscalización. Correspondiente al ejercicio anual cerrado el 30 de Abril de 2006. 4) Ratificación de lo actuado por la comisión directiva. 5) Designación de 2 socios para actuar como comisión escrutadora de votos. 5) Renovación de la comisión directiva y la comisión revisadora de cuentas. El Sec.

2 días - 29014 - 21/12/2006 - \$ 42.-

BIBLIOTECA POPULAR
JULIO CORTAZAR

Convoca a Asamblea General Ordinaria el 6/1/07 a las 20 hs. en la sede. Orden del Día: 1) Modificación del texto del Art. 33 del estatuto vigente como lo exige CONABIP para el reconocimiento de la Institución. 2) Tratamiento de memoria y balance de la Institución del año 2004. 3) Tratamiento de memoria y balance de la institución del año 2005. El Sec.

3 días - 28993 - 26/12/2006 - s/c.

SOCIEDADES COMERCIALES

PROMOTORA SRL

Cesión de Cuotas Sociales
Edicto Rectificador del B. O. 13/12/2006

Por Convenio de Cesión de Cuotas Sociales de fecha 19 de setiembre de 2006, el Sr. Héctor Leonides Mollá DNI 6.494.743 transfirió al Sr.

Carlos Enrique Sandrini (h) DNI N° 29.203.232, 8.596 cuotas sociales de \$ 10 valor nominal cada una, y al Sr. Carlos Enrique Sandrini DNI 10.545.963 los derechos y acciones equivalentes al 33% sobre el condominio de 2 cuotas sociales de \$ 10 de valor nominal cada una, todas de la Sociedad Promotora SRL. Juzgado de 1ª Inst. 26ª C. y C. Conc. y Soc. N° 2. Córdoba, 4 de diciembre de 2006.

N° 28122 - \$ 35

MEDICAL MEDIA S.A.

Designación de Director Titular y
Director Suplente

Por acta número tres de asamblea general ordinaria de accionistas de fecha veintiocho de abril de 2005, se designó, por el término de dos ejercicios, al Lic. Santiago Olmedo, DNI 20.871.044, como Director Titular y Presidente de la Sociedad y a la Dra. María Cecilia De Pauli, DNI 22.773.495, como Directora Suplente. Departamento de Sociedades por acciones. Córdoba, 5 de diciembre de 2006.

N° 28495 - \$ 35

LA LUISA S.A.

Escisión

La Luisa S.A. con domicilio en Santa Rosa N° 1158 de B° Centro de la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, inscrita en el Registro Público de Comercio con fecha 15/7/82, N° 838 Folio N° 3272 Tomo 14, al 31/7/06 el Activo es \$ 3.476.954,26, el Pasivo de \$ 820.841,87 y el Patrimonio Neto es de \$ 2.656.112,39. Las sociedades escisionarias se denominan: Estancia La Luisa S.A. con domicilio en calle Lamadrid N° 637, de la ciudad de Córdoba, el activo de la nueva sociedad es de \$ 245.895,46, el Pasivo es de 00,0 y el Patrimonio Neto es de \$ 245.895,46 e Hilda Aurora S.A. con domicilio en calle 25 de Mayo N° 266, Piso 5, Departamento "B", de la ciudad de Córdoba, el Activo de la nueva sociedad es de \$ 440.994,33, el Pasivo es de 00,0 y el Patrimonio Neto es de \$ 440.994,33. La fecha de la asamblea ordinaria - extraordinaria que la aprobó se llevó cabo 20/10/06 a las 11 hs. El domicilio para las oposiciones se fija en calle Avellaneda 47 de la ciudad de Córdoba. Córdoba, 30/10/06.

3 días - 28440 - 26/12/2006 - \$ 165

CARBOAUSTRAL S.A.

Ratificación

Por Asamblea Ordinaria de fecha 24/11/2006 se resolvió ratificar el Acta de Asamblea Ordi-

naia Ratificativa - Rectificativa del 22/7/2005, en todo su contenido, la cual fue publicada en el BOLETIN OFICIAL el día 26/12/2005, edicto N° 28241. Córdoba, 2006.

N° 28441 - \$ 35

LA CORTE SRL

Reconducción

Por actas de fecha 26 de enero de 2006 y del 25 de julio de 2006 los socios de La Corte SRL, Fabián Camel Mansur DNI 17.625.253 y Ana Carolina Mansur DNI 21.900.952 resolvieron "Reconducir la Sociedad, cuyo vencimiento operó el día 30 de enero de 2006 por el término de un año, contado a partir del vencimiento de la misma, es decir hasta el día 30 de enero de 2007. Juzgado Civil y Comercial de 29ª Nom. Of. 11/12/06.

N° 28544 - \$ 35

SOFIA S.A.

Elección de Autoridades

Por Acta de Asamblea Ordinaria N° 2 de fecha 10/8/2006 se resolvió designar por el término de tres ejercicios, a las siguientes autoridades: Presidente, Mónica Octavia Rossi DNI N° 12.671.079 y Directora Suplente, Constanza María Bruna, DNI N° 30.472.558. Departamento de Sociedades por Acciones. Córdoba, 6 de diciembre de 2006.

N° 28445 - \$ 35

ISAIAS MIGUEL GOLDMAN
SOCIEDAD ANONIMA

Designación de Autoridades

Por Acta de Asamblea General Ordinaria de Accionistas celebrada el 18 de abril de 2006 a las 18 hs. en su sede social de calle San Jerónimo 2760 de B° San Vicente de esta ciudad de Córdoba, se resuelve designar las siguientes autoridades, Presidente Sr. Isafas Miguel Goldman DNI 10.378.419, Vicepresidente Sra. Beatriz Edith Mijalevich DNI 12.510.764, Director suplente Sr. Jonatan Goldman DNI 30.969.715. Duración de los mandatos: 1 (un) ejercicio. Departamento de Sociedades por Acciones. Córdoba, 30 de noviembre de 2006.

N° 28433 - \$ 35

PETIT MUEBLES LA GACELA S.R.L.

Acta N° 23 - Modificación de Contrato

Por acta N° 23 de fecha 23/5/2006 los socios de Petit Muebles La Gacela SRL José Marcelo Capaldi LE 6.164.392 y Marcelo Julio Capaldi, junto con el Sr. Iván José Capaldi, DNI 28.579.619, deciden tratar la modif. de la cláusula 5ª en virtud de la cesión de cuotas efectuada en el Acta N° 20 de fecha 12/5/2005 quedando redactada así: Cláusula Quinta: (Administración y Representación - Duración): La dirección y administración de la sociedad estará a cargo de un Gerente que puede ser o no integrante de la sociedad, quedando designado en este acto el socio Marcelo Julio Capaldi, quien durará en el cargo el plazo de duración de la sociedad o el que se designe a esos fines y dispondrá al efecto del uso de la firma social en forma individual. Para el caso de ausencia o vacancia del socio gerente, ejercerá dicho cargo el restante socio Iván José Capaldi en calidad de socio-gerente suplente con las mismas facultades y atribuciones que el titular. Será considerada firma social a todos sus efectos el

rubro social adoptado, estampado, impreso, mecanografiado o manuscrito, seguido de la firma del gerente. Oficina, 28 de noviembre de 2006. Carlos Del Viso, Sec..

N° 28481 - \$ 55

SERVINCO S.A.

Elección de Directorio

Por Resolución de Asamblea Ordinaria de fecha 20 de enero de 2005, se designó Directorio, con mandato hasta el 30 de setiembre de 2007, el que quedó integrado de la siguiente forma: Presidente: Sergio Ortega, DNI N° 14.126.357, Vicepresidente: Mario Horacio Sansone, DNI N° 10.703.349, Vocal Suplente: Pablo Gustavo González DNI N° 14.365.002. Los directores designados fijan domicilio especial en Agustín Patiño N° 538 de la ciudad de Córdoba.

N° 28435 - \$ 35

CASITA NORTE S.A.

RIO CUARTO

Elección de Directorio

Por Asamblea General Ordinaria del 25 de setiembre de 2006, se renovó el Directorio de la sociedad fijándose en uno el número de titular y en uno el de suplente, habiéndose designado para cubrir los cargos estatutarios a los siguientes: Presidente: Ricardo Rubén Cucco, LE 6.658.955 y Director suplente Rosa Gladys González, DNI 6.173.660. Duración: tres ejercicios. Córdoba, 2006. Departamento de Sociedades por Acciones.

N° 28447 - \$ 35

"FARRE OSELLA
SOCIEDAD ANÓNIMA"

Constitución de Sociedad

FECHA: ACTA DE CONSTITUCION 01/11/2006. SOCIOS: Luis Ramón Farré, argentino, L.E. N° 6.938.222, casado, domiciliado en la calle Nazaret N° 3273, de la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, nacido el 31 de enero de 1941, de profesión Ingeniero, y Néstor Bautista Osella, argentino, D.N.I. N° 11.747.209, viudo, domiciliado en la calle Manuel Lopez N° 4135, de la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, nacido el 05 de setiembre de 1955, de profesión Comerciante. DENOMINACION: "FARRE OSELLA SOCIEDAD ANÓNIMA". SEDE Y DOMICILIO: calle Santa Rosa N° 715 Entrepiso Oficina B, de la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, República Argentina. PLAZO: Su duración es de 20 años contados desde la fecha de inscripción del presente en el Registro Público de Comercio. OBJETO SOCIAL: La sociedad tiene por objeto: a) la compra, venta, locación, importación, exportación, consignación y distribución de equipos y/o licencias de software y/o accesorios y/o suministros destinados y/o vinculados a la sistematización de datos, a las comunicaciones y dispositivos electrónicos de cualquier género; b) el asesoramiento y prestación de servicios profesionales relacionados con los sistemas de computación; c) el análisis de sistemas, la confección de programas y la implementación de los mismos en equipos de procesamiento electrónico de datos; d) la prestación de servicios de telecomunicaciones, tales como correo electrónico de datos, correo electrónico de voz, información de datos, servicios de entrega de datos seleccionados, servicio de almacenamiento

y transmisión de mensajes de voz, intercambio electrónico de datos y cualquier otra prestación complementaria y/o accesoria a los referidos; e) construcción, ejecución y mantenimiento de instalaciones eléctricas y/o electrónicas para transmisión de señales de datos, de voz, de video, y de la infraestructura (obras civiles, de la construcción) necesaria a tal fin; f) asesoramiento integral para la gestión empresarial y la asistencia técnica en cualquiera de sus sectores y actividades incluyendo el relevamiento, análisis, estudio e instrumentación de sistemas funcionales y operativos; g) selección, capacitación, reclutamiento y dotación de recursos humanos para la actividad comercial, industrial y de servicios en general; h) asesoramiento financiero en la compra y venta de títulos, acciones, divisas, papeles de crédito, debentures, valores negociables y otros valores mobiliarios, inversión en bienes muebles, inmuebles, cuotas partes y derechos, inclusive los de propiedad intelectual o industrial. A tal fin, la Sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones. CAPITAL: El Capital de la Sociedad es de \$ 12.000,00, representado por 12.000 acciones de \$ 1,00 valor nominal cada una, ordinarias nominativas no endosables de la clase A con derecho a 5 votos por acción, que se suscriben conforme al detalle Luis Ramón Farré suscribe 6.000 acciones de \$ 1,00 valor nominal cada una, ordinarias nominativas no endosables de la clase A con derecho a 5 votos por acción, lo que hace un total de \$ 6.000,00; Néstor Bautista Osella suscribe 6.000 acciones de \$ 1,00 valor nominal cada una, ordinarias nominativas no endosables de la clase A con derecho a 5 votos por acción, lo que hace un total de \$ 6.000,00. ADMINISTRACION: La administración de la sociedad estará a cargo de un Directorio compuesto de uno a cinco Directores titulares, según lo determine la asamblea ordinaria, designados por el término de dos ejercicios. La Asamblea podrá designar suplentes en igual o menor número que los titulares, y por el mismo plazo, con el fin de llenar las vacantes que se produjeran en el orden de su elección. Mientras la sociedad prescinda de la Sindicatura, la designación por la Asamblea de por lo menos un Director Suplente será obligatoria. AUTORIDADES: PRESIDENTE: Sr. Néstor Bautista Osella, D.N.I. N° 11.747.209; VICEPRESIDENTE: Sra. Cecilia Inés Farré, argentina, D.N.I. N° 18.172.645, casada, domiciliada en la calle Gregorio Velez N° 3724 de la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, nacida el 18 de noviembre de 1966, de profesión Contadora Pública; DIRECTORES SUPLENTE: Sr. Isaac Ruben Levisman, argentino, D.N.I. N° 16.409.988, casado, domiciliado en la calle Gregorio Velez N° 3724 de la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, nacido el 24 de julio de 1963, de profesión Analista de Sistemas; y Sr. Nestor Diego Osella, argentino, D.N.I. N° 29.110.266, soltero, domiciliado en la calle Manuel Lopez N° 4135 de la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, nacido el 18 de octubre de 1981, de profesión Licenciado en Economía. REPRESENTACION LEGAL Y USO DE FIRMA SOCIAL: El presidente y/o el vicepresidente, actuando individual e indistintamente tienen la representación legal de la sociedad y el uso de la firma social, y en su caso de quien legalmente los sustituyan. Al solo efecto de absolver posiciones en juicio, podrán asumir la representación legal de la sociedad el o los mandatarios designados a ese fin por el Directorio. FISCALIZACION: La sociedad prescinda de la Sindicatura conforme lo

dispuesto en el artículo 284 de la Ley 19.550. Cuando por aumento de capital social la sociedad quedara comprendida en el inciso 2º del artículo 299 de la ley citada, la Asamblea deberá elegir un Síndico titular y un suplente, por el término de dos ejercicios. EJERCICIO SOCIAL: 31 de Diciembre de cada año. Córdoba, Noviembre de 2006.

N° 28420 - \$ 295.-

MINO TRANSPORTE S.A.

Constitución de sociedad

Accionistas: VIVIANA ANDREA MINO, argentina, abogada, casada, nacida el 27 de junio de 1968, D.N.I. N° 20.324.766, domiciliada en Pringles N° 178 de la ciudad de Villa María, provincia de Córdoba; SANDRA CRISTINA MINO, argentina, instructora de aeróbica, casada, nacida el 04 de octubre de 1966, D.N.I. N° 17.671.093, domiciliada en calle Pringles N° 178 de la ciudad de Villa María, provincia de Córdoba, JORGE ARIEL MINO, argentino, comerciante, soltero, nacido el 28 de agosto de 1974, D.N.I. N° 24.119.301, domiciliado en calle Pringles N° 178 de la ciudad de Villa María, provincia de Córdoba y JORGE ALBINO MINO, argentino, transportista, casado, nacido el 13 de abril de 1941, L.E. N° 6.596.791, domiciliado en calle Pringles N° 178 de la ciudad de Villa María, provincia de Córdoba. Fecha de Constitución: 02/05/06. Denominación: MINO TRANSPORTE S.A.. Domicilio Legal: Catamarca esquina Müller N° 194, ciudad de Villa María, Provincia de Córdoba, República Argentina. Plazo de Duración: 99 años contados desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. Objeto Social: La sociedad tendrá por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros, o asociada a terceros a: a) Transporte: nacional e internacional de carga, mercaderías, fletes, acarreos, mudanzas, caudales, correspondencias, encomiendas, muebles y semovientes, materias primas y elaboradas, alimenticias, equipajes, cargas de cualquier tipo, transporte de combustibles cumpliendo con las respectivas reglamentaciones nacionales, provinciales, interprovinciales e internacionales, su distribución, almacenamiento, depósito y embalaje, contratar auxilios, reparaciones y remolques. Realizar operaciones de contenedores y despachos de aduana por intermedio de funcionarios autorizados. Contratar vehículos de terceros con o sin personal para flete por cuenta y orden. Emitir y negociar guías y cartas de porte, warrants y certificados de fletamentos. Elaborar construir, armar, carrozar, equipar, transformar y reparar vehículos y sus partes integrantes para adecuarlos a los fines dichos; b) Logística: prestar servicios de logística de materiales, mercaderías de reventa, insumos, incluyendo las actividades complementarias en gestiones de abastecimiento y aprovisionamiento de insumos requeridos por empresas provinciales, industriales y/o de servicios o para cualquier actividad relacionada con el objeto social; c) Servicios: asesoramiento técnico, servicios de elaboración, análisis y evaluación de proyectos vinculados a actividades de transporte de cargas, administración y gerenciamiento de este tipo de actividades y con el objeto social; d) Financieras: mediante aporte de capitales a sociedades o empresas constituidas o a constituirse en cualquier proporción de su capital y a personas para operaciones realizadas o a realizarse, préstamos a interés y financiaciones y créditos en general con cualquiera de las garantías previstas en la legislación vigente o futura o sin ellas; se excluye las operaciones

contemplas en la ley de entidades financieras. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derecho y contraer obligaciones, pudiendo contratar con particulares y ser contratistas del Estado, tanto Provincial, Municipal o Nacional. Capital Social: El capital social es de Pesos Doce mil (\$ 12.000.-) representado por ciento veinte (20) acciones de Pesos Cien (\$ 100.-) valor nominal, cada una, ordinarias, nominativas, no endosables de la clase "A" con derecho a cinco votos por acción. Se suscriben de acuerdo al siguiente detalle: La Sra. Viviana Andrea Mino veinte acciones que representan pesos dos mil, Sandra Cristina Mino veinte acciones que representan pesos dos mil, Jorge Ariel Mino veinte acciones que representan pesos dos mil y Jorge Albino Mino sesenta acciones que representan pesos seis mil. Administración y Representación: La administración de la sociedad estará a cargo de un directorio compuesto por número de miembros que fije la Asamblea General Ordinaria entre un mínimo de dos y un máximo de cuatro, electos por el término de tres ejercicios. La Asamblea debe fijar igual número de suplentes. Primer Directorio: Presidente: Jorge Albino Mino, Vicepresidente: Jorge Ariel Mino y Directores Suplentes: Viviana Andrea Mino y Sandra Cristina Mino. La representación de la sociedad, inclusive el uso de la firma social, estará a cargo del Presidente y/o del Vicepresidente del Directorio en forma indistinta, o de dos directores en forma conjunta. Fiscalización: La sociedad por no estar comprendida dentro de lo dispuesto en el artículo N° 299 - inc. n° 2 - ley n° 19.550 y modificatoria n° 22.903, no tendrá órgano de fiscalización privada y los socios tendrán las facultades que le confiere el artículo n° 55 de la Ley y reforma precedentemente citada, en cuyo caso la designación de un Director Suplente es obligatoria. Sin perjuicio de ello y para el caso de que la sociedad quedara comprendida en el artículo n° 299 - inc. n° 2 de las leyes citadas, se designará el órgano de fiscalización privada, sin necesidad de reforma de estatutos, para lo cual se designará un Síndico titular y uno suplente, elegidos por la Asamblea General Ordinaria, por el término de dos ejercicios. Se prescinde de la Sindicatura. Cierre de Ejercicio: 31 de octubre de cada año. Córdoba 5/12/2006. Dpto. Sociedades por acciones.

N° 28278 - \$ 247.-

M.A.F.F. S.A.

Constitución de Sociedad

DENOMINACION:- "M.A.F.F. S.A.", DOMICILIO:- Padre Di Lorenzo sin numero, de la localidad de Camilo Aldao, Provincia de Córdoba, República Argentina.- DURACION:- 99 AÑOS contados desde Inscripción R.P.C..- FECHA DE CONSTITUCION:- 26 de Septiembre de 2006.- SOCIOS INTEGRANTES:- los cónyuges de primeras nupcias: Miguel Ángel DIPIETRO, Documento Nacional de Identidad 10.059.419, CUIT 20-10059419-7, argentino, nacido el 23 de Febrero de 1952, comerciante, y Adriana Mabel DEALBERA, Documento Nacional de Identidad 14.551.469, CUIT/CUIL 27 14551469 1, argentina, nacida el 01 de septiembre de 1961, docente, ambos con domicilio en calle San Luís número 942, de la localidad de Camilo Aldao, de esta Provincia de Córdoba.- OBJETO:- La sociedad tiene por objeto: dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros con las limitaciones de la Ley a las siguientes operaciones: a) Comprar, vender, construir, arrendar y administrar toda

clase de bienes muebles e inmuebles, rurales y urbanos. b) Dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, con las limitaciones de la Ley, dentro y/o fuera del país, a la explotación en todas sus formas de establecimientos agrícolas, ganaderos, frutícolas y granjas, así como la comercialización de sus frutos, productos, subproductos y derivados de los mismos. c) Inversiones o Aportes de capitales a sociedades por acciones, constituidas o a constituirse, relacionadas con su objeto. d) Transporte y o acarreo de frutos del país con unidades de su propiedad y o terceros. e) Compra - venta, importación, exportación, permuta, cesión, distribución, almacenaje y conservación de granos y oleaginosas y materias primas en general, productos, maquinarias, semovientes, mercaderías y demás bienes relativos al objeto. Para el cumplimiento de su objeto la Sociedad podrá realizar todas las gestiones, mandatos, consignaciones, comisiones, gestión de negocios, intermediaciones, fideicomisos, importación, exportación, representaciones y financiaciones, excluidas las operaciones comprendidas en la Ley de entidades financieras u otras por las que se requiera el concurso público. A tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones.- CAPITAL:- Lo constituye la suma de PESOS CINCUENTA MIL / \$ 50.000,00/ representado por: Quinientas /500/ Acciones de Pesos Cien / \$ 100,00/ Valor Nominal, cada una, Ordinarias, Nominativas, No Endosables, de la Clase "A", con derecho a Cinco Votos por acción.- SUSCRIPCION DEL CAPITAL:- el señor Miguel Ángel DIPIETRO, suscribe la cantidad de Doscientos cincuenta / 250/ Acciones, Ordinarias, Nominativas, No Endosables, de Pesos Cien / \$ 100,00/ Valor Nominal, cada una, de la Clase "A", con derecho a Cinco Votos por acción, lo que hace un total de Pesos Veinticinco mil / \$ 25.000,00 /- y la señora Adriana Mabel DEALBERA, suscribe la cantidad de la cantidad de Doscientos cincuenta /250/ Acciones, Ordinarias, Nominativas, No Endosables, de Pesos Cien / \$ 100,00/ Valor Nominal, cada una, de la Clase "A", con derecho a Cinco Votos por acción, lo que hace un total de Pesos Veinticinco mil / \$ 25.000,00 /.- ADMINISTRACION - DIRECTORIO:- La Administración de la Sociedad estará a cargo de un Directorio compuesto del número de miembros que fije la Asamblea Ordinaria entre un mínimo de Uno / 1/ y un máximo de Cinco /5/ miembros Titulares y un mínimo de Uno /1/ y un máximo de Cinco /5/ miembros Suplentes, electos por el término de Tres Ejercicios, siendo reelegibles indefinidamente. Si el órgano fuere colegiado, los Directores en su primera reunión designarán un Presidente y un Vicepresidente, este último reemplazará al primero en caso de ausencia o impedimento. El Directorio sesionará con la presencia de la mayoría absoluta de sus miembros y resuelve por mayoría de votos presentes. El presidente tiene doble voto en caso de empate. La Asamblea determinará la remuneración del Directorio de conformidad con el Artículo 261, de la Ley de Sociedades Comerciales. Si la Sociedad prescindiera de la Sindicatura, la elección de Directores Suplentes es obligatoria. - DIRECTORES TITULARES:- Se designa para integrar el Directorio de la Sociedad, como DIRECTOR TITULAR: Director Titular y Presidente al señor Miguel Ángel DIPIETRO.- DIRECTOR SUPLENTE: Adriana Mabel DEALBERA, como Directora Suplente.- FISCALIZACION:- La fiscalización de la sociedad estará a cargo de un Síndico Titular elegido por la Asamblea Ordinaria por el

término de tres ejercicios, debiendo también elegir un Síndico Suplente por el mismo término. Los síndicos deberán reunir las condiciones y tendrán las funciones, derechos y obligaciones establecidos por el Decreto Ley 19.550. Si la sociedad no estuviera comprendida en las disposiciones del Artículo 299, del Decreto Ley 19.550, podrá prescindir de la sindicatura conforme el Artículo 284, del Decreto Ley 19.550, adquiriendo los accionistas las facultades de contralor del Artículo 55, de la citada norma.- EJERCICIO SOCIAL:- Cierra el 30 de Marzo de cada año.- REPRESENTACION Y USO DE LA FIRMA SOCIAL:- REPRESENTACION Y USO DE LA FIRMA SOCIAL:- Estará a cargo del Presidente del Directorio y en su caso de quien legalmente lo sustituya. Por Acta se prescinde de la Sindicatura.- Córdoba 13/10/06.-

N° 28680 - \$ 275.-

R.P.B. S.A.

Constitución de Sociedad

Accionistas: Martín Javier Radosta, de 26 años de edad, soltero, argentino, ingeniero en sistemas, domiciliado en Obispo Oro 344, 10° B, B° Nueva Córdoba, de la ciudad de Córdoba, DNI. N° 27.959.940, Javier Hernán Ponce, de 26 años de edad, soltero, argentino, estudiante, domiciliado en Alfonso Durand 429, B° Las Palmas, de la ciudad de Córdoba, DNI. N° 27.921.054 y Damián Héctor Barbera, de 24 años de edad, soltero, argentino, estudiante, domiciliado en Gobernador Loza 1943, de la ciudad de Villa Carlos Paz, DNI. N° 29.252.885. Denominación: R.P.B. S.A. Fecha de constitución: 3 de Agosto de 2006 según Acta Constitutiva y Acta Ratificativa-Rectificativa de fecha 31 de Octubre de 2006. Domicilio: Jurisdicción de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Sede Social: Obispo Oro 344 , 10° B, B° Nueva Córdoba, Provincia de Córdoba. Capital: Pesos Treinta mil (\$ 30.000.-) representado por trescientas (300) acciones de pesos cien cada una, ordinarias, nominativas no endosables de cinco votos, clase "A" que suscriben de acuerdo al siguiente detalle: a) El Sr. Martín Javier Radosta suscribe la cantidad de 234 acciones por un monto total de pesos veintitrés mil cuatrocientos; b) El Sr. Javier Hernán Ponce suscribe la cantidad de 33 acciones por un monto total de pesos tres mil trescientos; c) El Sr. Damián Héctor Barbera suscribe la cantidad de 33 acciones por un monto total de pesos tres mil trescientos. Plazo: 50 años desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. Objeto: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a éstos tanto en el mercado interno como externo las siguientes actividades: Compra, venta, comercialización, distribución, financiación propia sin realizar operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras (t.o.) y legislación complementaria por la que se requiere el concurso del ahorro público, representación, comisión, consignación, licencias, locación, fabricación, desarrollo, asesoramiento, instalación, mantenimiento de todo tipo de software y servicios complementarios, ya sea con desarrollo propio o de terceros. Lo cual comprende: 1) Investigación, creación, diseño, desarrollo, producción, implementación y puesta a punto de sistemas y productos de software desarrollados, con su documentación técnica asociada, tanto en su aspecto básico como en el aplicativo, incluyendo el que se elabore para ser incorporado a procesadores utilizados en bienes de diversa índole. 2)

Desarrollo de partes de sistemas, módulos, rutinas, procedimientos, documentación. 3) Servicios informáticos de valor agregado orientados a mejorar la seguridad de equipos y redes, la confiabilidad de programas y sistemas de software, la calidad de los sistemas y datos, la administración de la información y el conocimiento en las organizaciones. 4) Desarrollo de productos y servicios de software, servicio de provisión de aplicaciones, edición y publicación electrónica de información. 5) Servicios de diseño, codificación, implementación, mantenimiento, soporte a distancia, resolución de incidencias, conversión y/o traducción de lenguajes informáticos, adición de funciones, preparación de documentación para el usuario y garantía o asesoramiento y certificación de calidad de software y sistemas. 6) Capacitar, asesorar, desarrollar, implementar, sistemas de información en ámbitos administrativos, contables, financieros, comerciales o técnicos a personas en general, por medios manuales, mecánicos, electrónicos o informáticos. 7) La importación y/o exportación de los productos y/o servicios detallados en los incisos anteriores. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones. Cierre de ejercicio: 31 de Julio de cada año. Administración y Representación: A cargo de un directorio compuesto por el número de miembros que fije la Asamblea Ordinaria, entre un mínimo de uno y un máximo de diez, electos por el término de tres ejercicios, pudiendo ser reelegidos. La Asamblea debe designar igual, mayor o menor número de suplentes por el mismo término, a fin de llenar las vacantes que se produjeran en el orden de su elección. Autoridades: Presidente: Martín Javier Radosta, Director Suplente: Javier Hernán Ponce. La representación legal de la sociedad, inclusive el uso de la firma social, estará a cargo del Presidente del Directorio o del Vicepresidente del directorio en su caso, que reemplaza al primero en caso de ausencia o impedimento. Fiscalización: La Fiscalización de la Sociedad estará a cargo de un síndico titular elegido por el Asamblea Ordinaria por el término de tres ejercicios. La Asamblea también debe elegir igual número de suplentes y por el mismo término, podrá prescindir si no estuviera comprendida dentro de lo previsto por el artículo 299 de la Ley 19.550. Se prescinde de la sindicatura. Córdoba, 16 de Noviembre de 2006. Departamento Sociedades por Acciones.

N° 28041 - \$ 255.-

EVELISRL

Cesión. Modificación

Fecha instrumento 19/10/05 y 10/5/06, 05/11/06 y 01/11/06. Socios: Andrés Rubén Velich, DNI 7.983.676, Sebastián Modesto Martín DNI 24.769.731 y Andrés Emilio Velich DNI 22.036.737, por acta de fecha 19/10/06 se decidió: Modificar artículo de capital: Cuarto: el capital social es de Pesos Treinta Mil (\$ 30.000) dividido en seiscientos (600) cuotas sociales de Pesos Cincuenta (\$ 50) valor nominal cada una, que los socios suscriben de la siguiente forma: 1) Andrés Rubén Velich: trescientas (300) cuotas sociales, por un total de Pesos Quince Mil (\$ 15.000), 2) Sebastián Modesto Martín: ciento cincuenta (150) cuotas por un total de pesos Siete Mil Quinientos (\$ 7.500). 3) Andrés Emilio Velich. Ciento cincuenta (150) cuotas por un valor total de Pesos Siete Mil Quinientos (\$ 7.500), los socios manifiestan que el capital social se encuentra totalmente integrado. Cesión: Sebastián Modesto Martín y Andrés Emilio

Velich, venden, ceden y transfieren la totalidad de las cuotas sociales que a cada uno le pertenecen en la presente sociedad, a favor de la Sra. Nidia Olga Velich, DNI 11.561.325, argentina, casada, nacida el 27/5/1955, de profesión empresaria, domiciliada en calle Sarmiento N° 915, Córdoba. Asimismo se modifican los arts. de plazo y administración. Segundo: la sociedad tendrá un plazo de duración de cincuenta (50) años, contados a partir de la inscripción en el Registro Público de Comercio. Séptimo: la administración, representación y uso de la firma social estará a cargo de uno o más socios, quienes actuarán como socios gerentes, por el término de duración de la sociedad, y tendrán el uso de la firma social en forma individual e indistinta. En tal carácter tendrán todas las facultades para administrar, realizar actos y contratos tendientes al cumplimiento del objeto de la sociedad; excepto en casos de disposición de los bienes de la sociedad, o la constitución de derechos reales de prenda o hipoteca, o gravámenes sobre los mismos, para los cuales será necesaria la firma de todos los socios. Cesión: por acta del 10/5/06 la socia Nidia Olga Velich, vende, cede y transfiere la totalidad de las Trescientas (300) cuotas sociales de las que es titular al Sr. Sebastián Modesto Martín, DNI 24.769.731, argentino, estado civil soltero, edad 31 años, comerciante, domiciliado en Sarmiento 915, B° Gral. Paz, Córdoba. En virtud de las cesiones mencionadas supra, el capital queda conformado: Andrés Rubén Velich: 300 cuotas sociales. Sebastián Modesto Martín: 300 cuotas sociales. Administración uso de la firma: Andrés Rubén Velich, gerente titular, Sebastián Modesto Martín: Gerente suplente. Por actas de fecha: 5/10/06 y 1/11/06 lo socios modifican objeto social quedando redactado de la siguiente forma: Tercero: la sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros, o asociada a terceros a: 1) Explotación de estaciones de servicio, acopio, almacenamiento, transporte y venta de todo tipo de combustibles, lubricantes, incluyendo gas natural comprimido y envasado y las actividades conexas de: a) Venta de artículos comprendidos en los rubros de Minimercado, Bar, Lubricentro, Repuestos y accesorios para automotores de diversa índole; b) Servicios: mecánicos, gomería, telefónicos, postales y receptoría de todo tipo. 2) Construcción de todo tipo de inmuebles, incluido edificios sometidos al régimen de propiedad horizontal y todo tipo de obras públicas o privadas ya sea a través de contrataciones directas o de licitaciones del ramo de la ingeniería o arquitectura, todo ello dentro del territorio nacional, provincial o municipal y en el exterior. Para el cumplimiento de estos fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes. El socio Andrés Rubén Velich, Ing. Civ. queda designado a cargo de la dirección de construcción, quien aceptó el cargo oportunamente. Fdo. Dra. Carolina Tey de Faraco, prosecretaria. Juzg. 29° Nom. Conc. y Soc. Cba. Of. 24/11/06.

N° 28484 - \$ 163

MAFLEX S.R.L.

ALTA GRACIA

Constitución de Sociedad

Por orden del Sr. Juez del Juzg. de 1° Inst. y 52ª Nom. en lo Civ. y Com. de esta ciudad en autos: "Maflex S.R.L. - Insc. Reg. Púb. Comercio - Constitución" (Expte. 1078053/36), se hace saber que: mediante instrumento privado de fecha 13/6/06, reunión de socios del 1° de

Agosto del 2006 y reunión de socios del 1° de Septiembre del 2006 se constituyó la sociedad denominada "Maflex S.R.L.". Socios: María Lidia Gallo, argentina, D.N.I. N° 10.935.813, comerciante, de 48 años de edad, divorciada, y Laura Verónica Alessi, argentina, D.N.I. N° 24.093.922, comerciante, de 30 años de edad, soltera, ambas con domicilio en Sevilla 426 B° Pellegrini, Alta Gracia, Provincia de Córdoba. Objeto: La sociedad tendrá por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: a) Comerciales: mediante la compra, venta, permuta, importación, exportación, leasing, distribución de artículos, bienes para construcción, especialmente de madera, plástico o similares, acopio de cereales, ganado; b) Inmobiliarias: mediante la adquisición, venta, permuta, explotación, arrendamiento, locación, leasing, administración y construcción en general de inmuebles urbanos y rurales, para lo cual deberán cumplimentar con las disposiciones de la Ley 7191, incluso podrán celebrar todas las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentaciones sobre propiedad horizontal, parques industriales, countries, clubes, cementerios parques, multipropiedades y conceptos jurídicos análogos, creados o a crearse; c) Servicios: organización de eventos, espectáculos, fiestas para niños y/o adultos, servicios de catering, entretenimientos, shows musicales, reuniones bailables, funciones de teatro, de magia, de títeres, y de cinematografía; d) Financieras: mediante el otorgamiento y administración de préstamos, facilidades de pago y financiación con o sin garantías reales o personales y todo otro tipo de actividades financieras con exclusión de todas aquellas operaciones reservadas exclusivamente a las instituciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras; e) Actividades de Explotación Primaria: mediante el desarrollo de las actividad agrícola, ganadera, frutícola, apícola, ictícola, helicultura, extracción de minerales, en inmuebles adaptados a estos fines, de propiedad de la sociedad o tomados en locación, comodato o cualquier otro título que autorice el uso y/o la explotación extractiva de que se trate. Para el cumplimiento de sus fines la sociedad tendrá plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no le sean prohibidos por las leyes o este contrato. Encontrándose facultada a celebrar contratos de colaboración empresaria, de unión transitoria de empresas, de leasing y fideicomiso ya sea como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria o fideicomisaria. Plazo de duración: veinte años contados a partir de la fecha de suscripción del presente instrumento. Capital: \$ 12.000.- Administración: Un socio gerente, quedando designada en este acto la señorita Laura Verónica Alessi quien ejercerá la representación social mediante su sola firma, precedida del sello social. Cierre de Ejercicio: el 31 de Mayo de cada año. Córdoba, 12 de Octubre de 2006.. Fdo.: Carolina Musso, Secretaria.

N° 28194 - \$ 199.-

M Y M PAZOS SRL

Disolución

Acta de reunión de socios de fecha 7/12/05, ratificada el 4/7/06. Socios: María Ester Palacios, DNI 4.278.980, 63 años de edad, domiciliada en calle Milo N° 536 B° Chateau Carreras, Córdoba, casada, de profesión docente, argentina, el Sr. Marcos Adolfo Pazos, DNI 5.488.286, de 64 años de edad, domiciliado en calle Milo N° 536, B° Chateau Carreras, Córdoba, casado, de

profesión comerciante, argentino. Contrato de Disolución: Disolver la sociedad que tenían constituida hasta el presente bajo la denominación "MYM Pazos SRL" y cuyo contrato se encuentra inscripto con fecha 13/6/03 bajo el N° 5259-B en el Registro Público de Comercio en el libro de Protocolo de Contratos y Disoluciones. Se designa al Sr. Marcos Adolfo Pazos a los efectos de proceder a la preparación del balance final de liquidación, realizar el activo y cancelar el pasivo, efectuando el pago de las deudas sociales y de los gastos de liquidación, el saldo se dividirá entre los socios en proporción al capital aportado, todo ello en virtud de lo establecido en el contrato social constitutivo. El liquidador Sr. Marcos Adolfo Pazos, con domicilio en calle Milo N° 536 B° Chateau Carreras, Córdoba, DNI 5.488.286 acepta en forma expresa esta designación y el discernimiento de dicho cargo, firmando el presente contrato. Juzgado Civil y Comercial 33ª Nom. (Conc. y Soc. N° 6). Oficina, 5/12/06.

N° 28239 - \$ 64

HUGO KUPEL E HIJAS SRL

Constitución de Sociedad

Por contrato y acta ambos de fecha 15/8/06, suscriptos el 22/8/2006 y Acta Complementaria del 4/10/2006 suscripta el 4/10/2006, Kupel Hugo Mauricio, casado, con domicilio real y especial en calle Rincón N° 1821, B° Pueyrredón, de esta ciudad de Córdoba, Capital, de 48 años de edad, argentino, de profesión comerciante, DNI N° 13.536.803 y Hassane Kaganas Dinorah, casada, con domicilio real y especial en calle Rincón N° 1841, B° General Bustos, de esta ciudad de Córdoba, Capital, de 45 años de edad, uruguayo, de profesión comerciante, DNI 92.531.554. Denominación: Hugo Kupel e Hijas SRL. Domicilio: ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, República Argentina. Sede social: Rincón N° 1821, B° Pueyrredón, Córdoba. Objeto: tendrá por objeto la siguiente actividad: a) Comerciales: la compra y venta de prendas de vestir de cualquier material, b) Industrial: la producción de prendas de vestir de cualquier material, c) Financiera: la financiación de sus ventas de prendas de vestir, tanto las de producción propia como las adquiridas a tal fin, excepto las comprendidas en la Ley de Entidades Financieras. d) Inmobiliaria: mediante la adquisición, venta, permuta, explotación y arrendamiento de inmuebles urbanos y rurales. Excepto las prescriptas por la Ley 7191. Todo esto por mayor y por menor, por cuenta propia o de terceros y en general todo lo relacionado con la misma, pudiendo asociarse con terceros, tomar representaciones y comisiones, tanto en el país como en el extranjero. La exportación e importación de todos los productos mencionados como así también de las materias primas y componentes de los mismos. Para el cumplimiento de su objeto social, la sociedad tendrá plena capacidad jurídica, pudiendo inclusive presentarse en licitaciones públicas o privadas, e inscribirse en todos los registros de contratistas del Estado, ya sean nacionales, provinciales o municipales. Duración: cincuenta años contados a partir de su inscripción en el Registro correspondiente. Capital social: \$ 15.000, formado por 1500 cuotas de \$ 10 de valor nominal c/u, que los socios suscriben e integran en la siguiente proporción: el Sr. Kupel Hugo Mauricio suscribe 1200 cuotas de \$ 10 c/u y la Sra. Hassane Kaganas Dinorah, suscribe 300 cuotas de \$ 10 c/u. El Capital se integra en efectivo. Los socios no podrán ceder cuotas, a terceros ajenos a la sociedad, sin el voto unánime de los socios, el socio que se propone ceder sus

cuotas partes, lo comunicará a los otros socios, quienes se pronunciarán en el término que no podrá exceder los treinta (30) días. Representación legal: a cargo del Sr. Kupel Hugo Mauricio quien ejercerá el cargo de Socio Gerente por el término de duración de la sociedad. Como excepción a la presente cláusula, le está prohibido comprometer a la sociedad en prestaciones a título gratuito, garantías o avales a terceros, si no es bajo el asentimiento expreso de los demás socios. La sociedad no podrá actuar como gerente o fiadora de socios o de terceros, les queda prohibido a los socios comprometer la firma social en actos extraños al objeto de la sociedad. Cierre del ejercicio: 31 de octubre de cada año. En la ciudad de Córdoba, a los 30 días del mes de noviembre de 2006. Juzgado Civil y Comercial 33ª Nom. (Conc. y Soc. N° 6).

N° 28454 - \$ 155

QUAUSTRAL SA

Constitución

Edicto Rectificadorio del B.O. 24/11/2006 Donde dice "Fecha: 02/10/2006" se cometió un error y debe decir "Fecha: 04/10/2006".

Donde dice "Objeto social: realizar por cuenta propia y/o de terceros y/o asociada a terceros o a través de mandatarios, agencias o sucursales en el país o en el extranjero las siguientes actividades: brindar servicios de consultoría informática en todo nivel, realizar el desarrollo de software, proveer servicios de tecnologías de información integrada a los negocios, realizar el control de calidad en ingeniería de software, brindar capacitación continua de profesionales en el área en diferentes metodologías de trabajo, realizar seminarios destinados a estudiantes y al público en general, realizar el planeamiento estratégico, realizar diagnóstico organizacional, evaluaciones de desempeño, índices de satisfacción a empresas. Podrá realizar además cualquier otra actividad lícita que sean necesarias y que hagan al cumplimiento del objeto social. A tal fin, la Sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones", debe decir "Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros y/o asociada a terceros o a través de mandatarios, agencias o sucursales en el país o en el extranjero las siguientes actividades: brindar servicios de consultoría informática en todo nivel, realizar el desarrollo de software, proveer servicios de tecnologías de información integrada a los negocios, realizar el control de calidad en ingeniería de software, brindar capacitación continua de profesionales en el área en diferentes metodologías de trabajo, realizar seminarios destinados a estudiantes y al público en general, realizar el planeamiento estratégico, realizar diagnóstico organizacional, evaluaciones de desempeño, índices de satisfacción a empresas. Para el cumplimiento de su objeto la sociedad podrá realizar las siguientes actividades: Toda clase de comisiones, mandatos, representaciones, intermediación y explotación comercial de las mismas, registrar, tomar y otorgar patentes, marcas, franquicias en el país o en el extranjero, pudiendo así mismo celebrar toda clase de actos y contratos, sean estos públicos o privados directamente vinculados al objeto social, constituir sociedades, uniones transitorias de empresas, contratos de colaboración empresaria, tener participaciones en otras sociedades o personas jurídicas de cualquier tipo, abrir sucursales, agencias en cualquier lugar del país o el extranjero, efectuar toda clase de operaciones con todo tipo de bancos y entidades financieras sean estos públicos, privados o mixtos. Asimismo podrá

realizar gestiones ante empresas y organismos estatales, internacionales, públicos o privados, tramitar exenciones impositivas o de cualquier otra índole para sí o para terceros, actuar en carácter de representante de firmas que comercialicen los mismos servicios como así también relacionadas con estas y podrá realizar además cualquier otra actividad lícita que sean necesarias y que hagan al cumplimiento del objeto social. A tal fin, la Sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones" Dpto. Sociedades por Acciones. Córdoba 13 de Diciembre de 2006. Córdoba, 13 de Diciembre de 2006.

N° 28425 - \$ 143.-

RHF S.R.L.

Constitución de Sociedad

AUTOS: "RHF S.R.L. - INSC. REG. PUB. COMER. - CONSTITUCION" - Juzgado 26 Civil y Comercial. Socios: Daniel Edgardo Manuel Perez, 43 años, casado, argentino, comerciante, domicilio en Carlos Laveran 6031, Villa Belgrano, Córdoba, D.N.I.14.870.373; Carlos Alberto Galeotti, 48 años, soltero, argentino, comerciante, domicilio en Nicanor Riesco 3061, Bajo Palermo . Córdoba, D.N.I.13.050.767, Pablo Luis Kademian, 44 años, divorciado, argentino, contador público, domicilio en 9 de julio 400, piso 3, Córdoba. Fecha de contrato: 26/06/06. Denominación Social: RHF S.R.L.. Domicilio Social: 9 de julio 400, piso 3, Córdoba. Objeto Social: realizar por cuenta propia o de terceros y/o asociados a terceros en el país o en el extranjero, tareas y actividades destinadas a la explotación de bares, restaurantes, confiterías, casa de té, servicios de lunch, hoteles, tomar o conceder franquicias gastronómicas, organizar eventos con o sin espectáculos artísticos, comercialización de productos afines, pudiendo comprar, vender, exportar, importar cualquier bien tendiente al cumplimiento del objeto social. Podrá asimismo, realizar toda clase de actividades comerciales, civiles, mobiliarias, inmobiliarias y/o financieras que los socios resuelvan. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y realizar todos los actos y contratos relacionados al cumplimiento de su objeto social. Duración: Treinta y cinco (35) años. Capital Social: Se fija en la suma de \$ 30.000 divididos en tres mil (3.000) cuotas de pesos diez (10) cada una, totalmente suscriptas por cada uno de los socios de acuerdo al siguiente detalle: Daniel Edgardo Manuel Perez, un mil seiscientos cincuenta (1.650) cuotas sociales, por un total de pesos dieciséis mil quinientos (\$ 16.500)); Carlos Alberto Galeotti, un mil doscientas (1.200) cuotas sociales , por un total de doce mil pesos (\$ 12.000); Pablo Luis Kademian, ciento cincuenta (150) cuotas sociales por la suma de pesos un mil quinientos, (\$ 1.500) c).Las cuotas se integran mediante aporte en dinero en efectivo integrando en este acto la suma de pesos siete mil quinientos (\$ 7.500); el saldo será integrado dentro de los próximos dos años. Administración y Representación legal: tres socios gerentes, Daniel Edgardo Manuel Perez, Carlos Alberto Galeotti, Pablo Luis Kademian, representan a la sociedad con la firma conjunta de al menos dos de ellos . Fecha de cierre del ejercicio:30 de junio de cada año. Domicilio social según Acta Nro. 1 de fecha 25 de setiembre de 2006. Oficina, 4 de diciembre de 2006.

N° 28636 - \$ 103.-

GALVANOTECNICA CORDOBA S.A.

Transformación

Denominación: bajo la denominación "Galvanotécnica Córdoba SA" continuará funcionando la sociedad antes denominada "Galvanotécnica Córdoba Sociedad Comercial Colectiva". Acuerdo de transformación y estatutos ambos suscriptos el 27/6/2006 y Acta Rectificativa del 23/8/2006. Socios: Dina Alejandra Restelli, DNI N° 12.873.577, argentina, casada, de profesión comerciante, 49 años de edad, domiciliada en Madre Francisca Rubatto 3334, B° Alto Verde, ciudad de Córdoba, República Argentina y Rita Restelli de Druetta, LC 5.785.944, argentina, casada, de profesión contadora pública, 47 años de edad, domiciliada en Dante Alighieri 3054, B° Sociedad Rural, San Francisco, Provincia de Córdoba, República Argentina. Sede social: jurisdicción de la ciudad de Córdoba, Pcia. de Córdoba, República Argentina. Domicilio: Eliseo Cantón 1822. Plazo: 95 años, contados a partir del día 27/6/2006. Objeto social: realizar todo tipo de actividades inherentes al tratamiento de protección y decoración de superficies, sobre todo tipo de piezas o elementos que lo requieran; tales como fosfatizado, pintura u otros. Para ello podrá, por cuenta propia y/o de terceros o en forma asociada con éstos, producir, comercializar, industrializar, financiar, importar y exportar insumos y productos derivados o complementarios a la actividad mencionada. Asimismo podrá realizar y contratar por sí mismo y por terceros todos los servicios en general vinculados a dicha actividad. La sociedad podrá realizar todos los actos y celebrar los contratos necesarios que directamente se relacionen con el objeto social. Capital: el capital social se establece en la suma de pesos cincuenta mil (\$ 50.000) divididos en cinco mil acciones ordinarias, nominativas, no endosables, clase A, con derecho a 1 voto por acción de pesos diez (\$ 10) valor nominal cada una. El capital puede ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria hasta el quintuplo de su monto, conforme al Art. 188 de la Ley 19.550. Suscriben e integran el capital social de acuerdo al siguiente detalle: Dina Alejandra Restelli, 2500 acciones que representan un valor nominal total de \$ 25.000, Rita Restelli de Druetta, 2500 acciones que representan un valor nominal total de \$ 25.000. Administración estará a cargo de un directorio compuesto con el número de miembros que fije la Asamblea Ordinaria entre un mínimo de uno y un máximo de cinco, electo/s por el término de dos ejercicios. La Asamblea puede designar mayor, menor o igual número de suplentes por el mismo término. La representación la ejerce el presidente del directorio. Designación de directores: la sociedad estableció en uno el número de directores, designando a Dina Alejandra Restelli, DNI N° 12.873.577, directora titular y presidente y a Rita Restelli de Druetta, LC 5.785.944, directora suplente. Fiscalización: estará a cargo de un síndico titular elegido por la Asamblea Ordinaria por el término de dos ejercicios. Si la sociedad no estuviera comprendida en las disposiciones del art. 299 de la Ley 19.500, podrá prescindir de la sindicatura, adquiriendo los accionistas las facultades de contralor del Art. 55 de la Ley 19.550. La sociedad ha prescindido de la sindicatura. Cierre de ejercicio social: 31 de diciembre.

N° 28121 - \$ 159

Regularización de SANCHEZ ALBERTO EDUARDO y SANCHEZ JORGE LUIS S.H. en el LALO S.A.

Edicto Rectificadorio

Rectificadorio de edicto N° 10230 publicado el 31/5/2005. En la publicación mencionada se deslizó un error en la redacción de los puntos 2), 7) y 8), los que quedan redactados de la siguiente manera: "2) Fecha de constitución: 1/4/06 y Acta Rectificativa - Ratificativa de fecha 5/9/06. 7) Capital: Se fija en la suma de Pesos Setecientos mil (\$ 700.000.-), representado setecientos (700) Acciones de Pesos un mil (\$ 1.000.-), Valor Nominal cada una, Ordinarias de la Clase "A", Nominativas no Endosables, con derecho a cinco votos por acción. El Capital puede ser aumentado hasta el quintuplo de su monto conforme al artículo N° 188 de la Ley N° 19.550. 8) Suscripción del Capital: Sánchez Jorge Luis suscribe trescientas treinta (330) Acciones de Pesos Un mil (\$ 1.000.-) valor nominal cada una, o sea la suma de Pesos Trescientos treinta mil (\$ 330.000.-), que integra de la siguiente manera: con el 50% del Patrimonio Neto de la Sociedad de Hecho Sánchez Alberto Eduardo y Sánchez Jorge Luis S.H., según surge del Estado de Situación Patrimonial Especial Confeccionado el 31 de marzo de 2006, de Regularización de la Sociedad de Hecho, certificado por Contador Público, cuya firma se encuentra debidamente certificada por el Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Provincia de Córdoba; el que se adjunta y forma parte de la presente, con su respectivo inventario. Sánchez Alberto Eduardo suscribe trescientas treinta (330) Acciones de Pesos Un mil (\$ 1.000.-) valor nominal cada una, o sea la suma de Pesos Trescientos treinta mil (\$ 330.000.-), que integra de la siguiente manera: con el 50% del Patrimonio Neto de la Sociedad de Hecho Sánchez Alberto Eduardo y Sánchez Jorge Luis S.H., según surge del Estado de Situación Patrimonial Especial Confeccionado el 31 de marzo de 2006, de Regularización de la Sociedad de Hecho, certificado por Contador Público, cuya firma se encuentra debidamente certificada por el Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Provincia de Córdoba; el que se adjunta y forma parte de la presente, con su respectivo inventario. Gondolo Mariela Isabel suscribe veinte (20) acciones de Pesos un mil (\$ 1.000.-) valor nominal cada una, o sea la suma de Pesos veinte mil (\$ 20.000.-), que integra de la siguiente manera: el 25%, o sea la suma de pesos cinco mil (\$ 5.000.-) en este acto y en efectivo, y el 75% restante, o sea la suma de Pesos Quince mil (\$ 15.000.-), en efectivo, en un plazo no mayor de dos años a contar desde la fecha de la presente. Juárez Nancy Noemí suscribe veinte (20) acciones de Pesos un mil (\$ 1.000.-) valor nominal cada una, o sea la suma de Pesos veinte mil (\$ 20.000.-), que integra de la siguiente manera: el 25%, o sea la suma de pesos cinco mil (\$ 5.000.-) en este acto y en efectivo, y el 75% restante, o sea la suma de Pesos Quince mil (\$ 15.000.-), en efectivo, en un plazo no mayor de dos años a contar desde la fecha de la presente". Córdoba, 28 de Noviembre de 2006. Dpto. Sociedades por Acciones.

N° 28170 - \$ 155.-

WYM S.R.L.

Constitución de Sociedad

Constituyentes: Patricia Edith Sacco, D.N.I. N° 14.891.946, de 44 años de edad, argentina, casada, comerciante, nacida el 27/9/1961 y Mariano Angel Arribas, D.N.I. N° 14.838.763, de 44 años de edad, argentino, casado, comerciante, nacido el 27/3/1962, ambos con domicilio real en calle Luis Soler N° 5468, de la ciudad de Córdoba. Fecha de Constitución: 2/6/2006. Denominación: "WYM S.R.L.". Domicilio: Luis Soler N° 5468 de la ciudad de Córdoba.

Objeto: Realizar por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, la explotación de las siguientes actividades: a) Compraventa, distribución, importación y/o exportación de productos de ferretería en general, áridos, herramientas y sus repuestos; b) Compraventa, representación y distribución, fabricación, elaboración, producción, transformación y fraccionamiento de productos relacionados, sus materias primas; y asimismo la explotación de materias primas necesarias para las composiciones utilizadas para todo lo relacionado con el objeto; y c) Importadora y Exportadora: mediante la importación y exportación de bienes necesarios para el desarrollo del objeto social, tal sea en forma de materia prima y/o productos elaborados. Para el cumplimiento de sus fines, la sociedad podrá realizar sin restricciones todos los actos y contratos vinculados al objeto social, teniendo plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes y este contrato y que estén directamente vinculados a su objeto social. Duración: La sociedad se constituye por el término de 50 años, a partir de la inscripción en el Registro Público de Comercio. Capital Social: El capital social se fija en la suma de veinte mil (\$ 20.000.-), representado por 200 cuotas sociales de pesos cien (\$ 100.-) cada una que es suscripta por los socios de la sgte. forma: Patricia Edith Sacco integra 100 cuotas sociales de \$ 100.- o sea la suma de \$ 10.000.- y Mariano Angel Arribas, integra 100 cuotas sociales de \$ 100.- o sea la suma de \$ 10.000.-, integrado con bienes muebles según inventario que obra en Anexo N° 1. Representación y Administración: La dirección, representación y administración de la sociedad estará a cargo de un Gerente, que podrá ser socio o no, designándose con el carácter de socio gerente al socio, Mariano Angel Arribas quien actuará en nombre de la sociedad durando tres (3) ejercicios renovables por otro período igual si así lo dispusiera la sociedad. Lo cual surge del Acta N° 1 de fecha 11/9/06. Cierre del ejercicio comercial: El ejercicio comercial cerrará el día 31 de diciembre de cada año. Oficina, 30/11/06. Magdalena Jofre de Buteler, Prosecretaria Juzg. C. y C. de 39ª Nom.

N° 28168 - \$ 123.-

MEDITERRANEA SRL

Constitución de Sociedad

Socios: Sr. Marcelo Javier Salatin, DNI N° 23.287.618, nacido el 29/4/73, casado, argentino, empleado, domiciliado en Manzana 35, Lote 19, B° Los Lapachos, de B° Valle Escondido, Cba.; Matías Germán Galigaris, DNI N° 28.854.769, nacido el 15/7/81, soltero, argentino, comerciante, domiciliado en calle República de Israel N° 413, Cba. y Sebastián Patricio Flaherty, DNI N° 25.455.854. Nacido el 24/8/76, casado, argentino, contador público, domiciliado en calle República de Israel N° 66, Cba.. Fecha de constitución: 20/7/06 y acta de fecha: 20/9/2006. Denominación: "Mediterránea SRL". Domicilio: República de Israel N° 66, de la ciudad de Córdoba. Duración: cinco (5) años, contados a partir de la celebración de este contrato. Objeto social: realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros la compraventa, distribución, importación y exportación de productos alimenticios, cigarrillos, artículos vinculados a la perfumería y la limpieza, así como cualquier otra mercadería. La sociedad estará facultada para vender y comprar al por mayor o menor. Ejercer representaciones y mandatos de empresas afines al objeto social, así como tomar a su cargo las distribuciones, servicios y ventas que estas empresas le

encomienden. La sociedad esta facultada para adquirir y transferir el dominio de bienes inmuebles por títulos onerosos y gratuito, permutarlos, darlos y aceptarlos en pago, siempre y cuando dichas actividades sean compatibles con el objeto de ésta sociedad. Puede dar y tomar dinero en préstamo, constituir, aceptar y cancelar hipotecas u otras obligaciones, siempre que dichas operaciones no sean incompatibles con la Ley de Entidades Financieras. Realizar todos los actos jurídicos que no sean prohibidos por la Ley y que se vinculen con el objeto indicado, debiendo entenderse que la enumeración que se hace es simplemente enunciativa y en manera alguna limitativa. Capital social: se fija en la suma de \$ 20.000, dividido en cien (100) cuotas de Pesos Doscientos (\$ 200) cada una, suscribiendo el Sr. Marcelo Javier Salatin, treinta (30) cuotas, el Sr. Matías Germán Galigaris, treinta y cuatro (34) cuotas, el Sr. Sebastián Patricio Flaherty, treinta y seis (36) cuotas, que integran mediante bienes muebles, equipos y demás. Administración y representación: la dirección, administración y uso de la firma social estará a cargo del socio Sr. Sebastián Patricio Flaherty quien revestirá el carácter de Gerente y en tal condición, tendrá la representación legal de la sociedad. Ejercicio social: cerrará el día treinta y uno (31) de diciembre de cada año. Juzgado de 1º Inst. y 52ª Nom. Civil y Comercial N° 8 de Sociedades y Concursos, Carolina Musso, secretaria. Of. 4/12/06.

N° 28096 - \$ 135

DON ELGUERO SRL

RIO CUARTO

Constitución de Sociedad

Por ante el Juzgado C.C. 6ª Nom. de Río Cuarto, se ha presentado para su inscripción el contrato social de "Don Elguero SRL" con las siguientes puntos, a saber: 1) Socios: Julio Ramiro Elguero, arg. nac. 17/9/1975, DNI 24.521.735, soltero, com. y Haydeé Gladys Dotta, arg. nac. 25/7/1938, DNI 3.759.138, vda., com. ambos dom. en Mendoza N° 1865 de la ciudad de Río Cuarto. 2) Constitución: 13/11/2006. 3) Denominación: Don Elguero SRL. 4) Domicilio: Mendoza 1865, Río Cuarto (Cba.). 5) Objeto social: dedicarse por cuenta propia de 3º o asoc. a 3º al transp. de hacienda, cereales y oleaginosas ya sea por la vía terrestre, aérea o marítima y por las rutas nacionales e internacionales. Asimismo se podrá dedicar a las act. relac. con el campo como la recolección de cosechas de todo tipo de cereales y oleaginosas como así también la siembra, acopio, comerc., elaborac., produc. import. y export. de todo lo recolectado. Podrá de igual modo realizar actividades relacionadas con lo agrícola - ganadera tales como la cría, consignación, acopio, comercialización, reproducción, importación, exportación, inverne y demás actividades ligadas con el ganado vacuno, porcino, caprino, ovino o equino como así también la explotación de tambos, granjas, cría de aves y conejos y los derivados de estos. Igualmente podrá dedicarse al procesamiento de cereales, producción y/o fabricación de productos balanceados y/o sustancia de consumo animal, servicios de siembra de toda clase de semillas, cereales, oleaginosas, forrajes y demás semillas creadas o a crearse y actividades anexas como la forestación, comercialización de tinglados, silos, galpones, elevadores de granos, maquinarias e implementos agrícolas y agropecuarios en general como así también la comercialización de productos agroquímicos en

general como así también la comercialización de producto agroquímicos, agrarios, veterinarios y agropecuarios en general y el transporte de los mismos, de carga, cereales y maquinarias por vía terrestre, marítima o aérea tanto dentro del territorio como así también en el exterior. Finalmente podrá dedicarse a actividades financieras; mediante el aporte de capitales a otro tipo de sociedades, negociación de valores mobiliarios y operaciones de financiación, excluyéndose las actividades comprendidas en la Ley de Entidades Financieras. 6) Duración: 99 años a contar de su inscripción. 7) Capital: \$ 12.000 div. 1.200 cuotas de \$ 10 cada una susc. así: Julio Ramiro Elguero 1176 cuotas y Haydeé Gladys Dotta, 24 cuotas. 8) Administración y Dirección: a cargo de Julio Ramiro Elguero. 9) Cierre del ejercicio: 31 de diciembre de cada año. Oficina 24 de noviembre de 2006. Aramburu, Sec..

N° 28482 - \$ 135

VENTAS

MONTE MAIZ. La Sra. Susana Beatriz Ruffo, DNI 11.038.958, domiciliada en calle Córdoba 1500, de la localidad de Monte Maíz, Provincia de Córdoba, transfiere al Sr. Juan José Manochio, DNI 12.448.370, domiciliado en calle Buenos Aires 166, de la localidad de Canals, Provincia de Córdoba, el Fondo de Comercio de "Farmacia Ruffo de Ortolani" sita en calle Córdoba 1426, de la localidad de Monte Maíz, Provincia de Córdoba. Pasivo a cargo de la vendedora. Oposiciones en Estudio Jurídico del Dr. Juan Carlos Ortolani, ubicado en calle Tucumán 1529, de la localidad de Monte Maíz, Provincia de Córdoba.

5 días - 28415 - 28/12/2006 - \$ 20

Transmitente: Eve Cintia Dominga Scocco, Bv. Buenos Aires N° 126, San Francisco. Adquirente: Víctor Hugo Grosso, Garibaldi 769, San Francisco. Negocio: "Farmacia Scocco Castellano". Domicilio: Garibaldi N° 763. San Francisco (Cba.). Cuentas a cobrar y pasivo a cargo del adquirente. Reclamos: Bv. Buenos Aires N° 148, San Francisco (Cba.).

5 días - 28515 - 28/12/2006 - \$ 20